



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 321 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 18 OCT. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº SGPTO020250000246 sobre Desagregado de la Transferencia de Partidas 2025, Decreto Supremo Nº 217-2025-EF, Informe Nº 001326-2025-GRP/GRPPM, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley Nº 32185 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 246-2024-GR Puno-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el año fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 387-2024-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, refiere: *"Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley"*;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 217-2025-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para financiar el costo diferencial del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, en el marco de la Centésima Decima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe Nº 001874-2025-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/.241,769.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el año Fiscal 2025, a través de la Resolución Ejecutiva Regional de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y;

Estando al Informe Nº 001874-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 001326-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído Nº 034956-2025-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 321 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 18 OCT. 2025



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 217-2025-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 (S/.241,769.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **REMITIR** copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025
DECRETO SUPREMO N° 217-2025-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400					SALUD PUNO LAMPA	505
	02				ACCIONES CENTRALES	505
		9001			ACCIONES CENTRALES	505
			3999999		SIN PRODUCTO	505
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	505
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	505
401					SALUD MELGAR	25,889
	02				ACCIONES CENTRALES	25,889
		9001			ACCIONES CENTRALES	25,889
			3999999		SIN PRODUCTO	25,889
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	25,889
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,889
402					SALUD AZANGARO	21,738
	02				ACCIONES CENTRALES	21,738
		9001			ACCIONES CENTRALES	21,738
			3999999		SIN PRODUCTO	21,738
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21,738
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,738
403					SALUD SAN ROMAN	61,300
	02				ACCIONES CENTRALES	61,300
		9001			ACCIONES CENTRALES	61,300
			3999999		SIN PRODUCTO	61,300
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	61,300
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	61,300
404					SALUD HUANCANE	19,336
	02				ACCIONES CENTRALES	19,336
		9001			ACCIONES CENTRALES	19,336
			3999999		SIN PRODUCTO	19,336
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	19,336
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,336
405					SALUD PUNO.	18,247
	02				ACCIONES CENTRALES	18,247
		9001			ACCIONES CENTRALES	18,247
			3999999		SIN PRODUCTO	18,247
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	18,247
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,247
406					SALUD CHUCUITO	17,041
	02				ACCIONES CENTRALES	17,041
		9001			ACCIONES CENTRALES	17,041
			3999999		SIN PRODUCTO	17,041
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	17,041
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,041
407					SALUD YUNGUYO	10,318
	02				ACCIONES CENTRALES	10,318



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025
DECRETO SUPREMO N° 217-2025-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
		9001			ACCIONES CENTRALES	10,318
			3999999		SIN PRODUCTO	10,318
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	10,318
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,318
408					SALUD COLLAO	14,404
	02				ACCIONES CENTRALES	14,404
		9001			ACCIONES CENTRALES	14,404
			3999999		SIN PRODUCTO	14,404
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	14,404
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,404
409					SALUD MACUSANI	10,369
	02				ACCIONES CENTRALES	10,369
		9001			ACCIONES CENTRALES	10,369
			3999999		SIN PRODUCTO	10,369
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	10,369
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,369
410					SALUD SANDIA	4,440
	02				ACCIONES CENTRALES	4,440
		9001			ACCIONES CENTRALES	4,440
			3999999		SIN PRODUCTO	4,440
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4,440
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,440
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	25,652
	02				ACCIONES CENTRALES	25,652
		9001			ACCIONES CENTRALES	25,652
			3999999		SIN PRODUCTO	25,652
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	25,652
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,652
412					SALUD LAMPA	12,530
	02				ACCIONES CENTRALES	12,530
		9001			ACCIONES CENTRALES	12,530
			3999999		SIN PRODUCTO	12,530
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	12,530
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,530
					RESUMEN GENERAL	241,769
					GASTO CORRIENTE	241,769
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	241,769
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	241,769

